

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA
MODALIDAD PRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	
NOMBRE (en inglés): HUMAN RESOURCES MANAGEMENT	
CÓDIGO: 515113208	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común/obligatoria/optativa): Común	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: 2º	CUATRIMESTRE: 2º

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: DRA. ZULEMA BEATRIZ NACIMIENTO CORONEL				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS				
Nº DESPACHO: 3.5	E-MAIL: ZULEMA@UHU.ES	TLF: 959 219647		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES: SEGUNDO SEMESTRE				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:30(*)	9:00-10:30(*)		9:00-10:30(**)	
	17:45-18:30 (**)		17:45-18:30(**)	
(*)Facultad de Ciencias Empresariales-Despacho 42. (**)Facultad de Ciencias del Trabajo-Despacho 3.5				
PROFESOR/PROFESORA:				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO /				
ÁREA DE CONOCIMIENTO:				
Nº DESPACHO:	E-MAIL:	TLF:		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
1. Idioma en que se imparte la materia: ESPAÑOL
2. Contenidos Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos, políticas, planificación de RRHH y puestos de trabajo
3. Prerrequisitos y recomendaciones No es necesario ningún conocimiento previo para cursar la asignatura, recomendándose la asistencia regular a clase . Se recomienda además, que para la adquisición y mejora de las competencias del perfil del graduado en RR.LL. y RR.HH., se realicen las ACTIVIDADES TRANSVERSALES ofertadas por el Centro para el segundo cuatrimestre del curso 2016/2017 y que aparezcan incluidas en los horarios de clase de cada cuatrimestre, por tanto pueden ser consultadas en la página web del Centro . La asistencia y participación en las actividades mencionadas más arriba puntuará 0,1 puntos sobre la nota total de la asignatura, siempre y cuando se haya superado la misma y/o acreditado documentalmente la asistencia y aprovechamiento. La participación y aprovechamiento de las actividades arriba citadas, comportará un porcentaje predeterminado sobre la nota final de la asignatura, que no será superior al 10% (1 punto) y que se sumará a la nota final de la asignatura, siempre y cuando el alumno haya aprobado el examen correspondiente a la convocatoria ordinaria , en los términos descritos más adelante. Además, se podrán realizar otras actividades transversales (seminarios, lecturas y trabajos específicos, etc.), que a

iniciativa del profesorado de la asignatura contribuyan a la formación integral del alumno. La participación y aprovechamiento de tales actividades comportará un peso sobre la nota final de la asignatura que, en conjunto, no será superior a 1 punto y que se sumará a la nota final de la asignatura, siempre y cuando el alumno haya aprobado el examen correspondiente a la convocatoria ordinaria.

4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales

Para los **estudiantes que provienen de otras universidades** (p.e. Erasmus), se les facilitará la realización de los exámenes de forma oral y en el caso de que así lo demanden, se les realizará tutorías personalizadas. Para ello deberán ponerse en contacto con la profesora de la asignatura al principio del cuatrimestre o en el momento de incorporación a las clases.

Para aquellos estudiantes que tuvieran alguna **diversidad funcional** (discapacidad), se arbitrará la mejor manera de realizar la correspondiente adaptación de la asignatura y/o actividades, teniendo en cuenta cada caso particular. Estas medidas serán consensuadas entre profesor-alumno al inicio de las actividades académicas.

Los **alumnos que por su situación laboral no puedan asistir a clases** (estudiante a tiempo parcial) o estudiantes que proceden de la **titulación de Ciencias del Trabajo** han de **entrevistarse con la profesora al principio de cuatrimestre** para estudiar y aplicar las medidas de ajuste necesarias.

5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación

Actualmente, el graduado en relaciones laborales y recursos humanos dispone de un plan de estudios en el que aparece ampliada y potenciada su formación en el área de los recursos humanos, pero no a costa de la formación jurídico-laboral, que debe mantenerse en todo caso, sino a través de un perfil profesional mucho más amplio. Y, aparecen definidas dos grandes áreas o sectores de actividad en el objetivo formativo de esta titulación: la primera, todo el ámbito de los recursos humanos, como una de las grandes áreas dentro de la empresa, presuponiendo un ejercicio profesional, bien integrado dentro de la organización, bien como consultor externo especializado; la segunda, toda la materia jurídico laboral, posibilitando el asesoramiento laboral en el ejercicio de la profesión de graduado social.

A través de la materia objeto de esta asignatura se pretende reunir, sistematizar y actualizar, de una forma ordenada y clarificadora, los principales conceptos y técnicas relacionadas con el campo de la dirección y gestión de los recursos humanos en unas instituciones particulares, como son las empresas y organizaciones en general.

6. Competencias

▪ Genéricas:

- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- Aprendizaje autónomo.

▪ Específicas:

- Disciplinar: Dirección y gestión de recursos humanos.
- Profesional: Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación / Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...).
- Académica: Aplicar los conocimientos a la práctica.

7. Objetivos

- Esta materia tiene como objetivo que los estudiantes adquieran conocimientos en las siguientes cuestiones:
- Conocer el concepto y la evolución de la dirección y gestión de los recursos humanos;
- Conocer el papel de la función de recursos humanos en la empresa actual;
- Entender la gestión de los recursos humanos desde un enfoque sistémico, y la importancia de los procesos de la gestión de los recursos humanos;
- Entender la gestión de los recursos humanos desde un enfoque estratégico;
- Conocer las propuestas teóricas actuales y modelos en la gestión de los recursos humanos;
- Conocer las funciones del órgano de personal, así como las habilidades necesarias para llevarlas a cabo;
- Entender la importancia del análisis del puesto de trabajo y la planificación del personal en el desarrollo de la gestión de los recursos humanos.

8. Metodología

Sesiones académicas teóricas:

Exposición y debate:

Tutorías especializadas:

Sesiones académicas prácticas:

Visitas y excursiones:

Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar):

Mapas conceptuales, estudios de casos, utilización de recursos audiovisuales y nuevas tecnologías. Realización y exposición de trabajos de investigación grupales y/o individuales.

Desarrollo y justificación:

Las clases consistirán básicamente en temas impartidos por el profesor con indicación y provisión de los materiales necesarios a través de la plataforma Moodle. En las clases se expondrán los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. A veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, sobre todo en los grupos reducidos, se procurará una mayor implicación del alumno. Las clases con ordenador permitirán, en unos casos, la adquisición de habilidades prácticas y, en otros, servirán para la ilustración inmediata de los contenidos teóricos-prácticos, mediante la comprobación interactiva o la programación. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor en las sesiones de tutoría en grupo reducido. Con respecto a las **tutorías individualizadas o en grupo muy reducido**, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumno o grupo de alumnos relacionada con la asignatura.

9. Bloques temáticos

TEMA 1: LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: CONCEPTOS Y EVOLUCIÓN

TEMA 2: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: MODELOS PARA SU GESTIÓN Y EL ENFOQUE SISTÉMICO.

TEMA 3: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA: EL ENFOQUE ESTRATÉGICO.

TEMA 4: LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN BASE A COMPETENCIAS.

TEMA 5: EL CAPITAL HUMANO

10. Referencias bibliográficas

- AGUILAR, J.M.; HILLIER-FRY, C. (2007): En busca del compromiso. Como comprometer a las personas con el proyecto empresarial. Editorial Almuzara. Córdoba.
- AGUIRRE DE MENA, J., ANDRÉS, M.P., RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. y TOUS ZAMORA, D. (2000). *Dirección y gestión de personal*. Editorial Pirámide, Madrid. Capítulo 11.
- ALCAIDE CASTRO, M. y GONZÁLEZ RENDÓN, M. (1998). *Temas actuales de dirección de recursos humanos*. Editorial Atril.
- ALLES, M.A. (2005). *5 pasos para transformar una oficina de personal en un área de recursos humanos*. Ediciones Granica. Argentina.
- ALMAGRO, J.J. (2003): *El reloj de arena. La mística de los recursos humanos*. Prentice Hall.
- BYARS, L. y RUE, L. (1997). *Gestión de recursos humanos*. Editorial McGraw-Hill, cuarta edición, Madrid. Capítulo 5.
- CASADO, J.M. (2003): El valor de la persona. Nuevos principios para la gestión del capital humano. Prentice Hall. Madrid.
- CHIAVENATO, I. (2000). *Administración de Recursos Humanos*. Editorial McGraw Hill, México, quinta edición. Capítulo 4 y Capítulo 7.
- CLAVER CORTÉS, E., GASCÓ GASCÓ, J.L. y LLOPIS TAVERNER, J. (1995). *Los recursos humanos en la empresa. Un enfoque directivo*. Editorial Civitas, Madrid. Capítulos de 1 a 4 y Capítulo 11.
- DOLAN, S. VALLE, R. JACKSON, S. y SCHULER, R. (2003). *La gestión de los recursos humanos*. Editorial, McGraw-Hill, segunda edición, Madrid. Capítulo 2 y Capítulo 3.
- FERNANDEZ AGUADO, J. (2007). *Dirigir personas en la empresa: enfoque conceptual y aplicaciones prácticas*. Editorial Pirámide. Madrid.
- FERNÁNDEZ RÍOS, M. (1995). *Análisis y descripción de puestos de trabajo: teoría, métodos y ejercicios*. Editorial Díaz de Santos, Madrid.
- JIMENEZ, D.P. (2007). *Manual de recursos humanos*. ESIC Editorial. Madrid.
- JIMENEZ FERNANDEZ, A. (2005). *La gestión adecuada de personas. Una guía para la gestión de personas a partir de las peculiaridades de su organización*. Díaz de Santos. Madrid.
- LEAL MILLÁN, A. (Coord.) (1999). *El factor humano en las relaciones laborales*. Editorial Pirámide, Madrid. Capítulo 2, Capítulo 11 y Capítulo 15.
- MORENO DOMINGUEZ, M.J. (2005). *La visión de la empresa basada en el conocimiento. El modelo THALEC*. Grupo Editorial Universitario. Granada.
- PEÑA BAZTÁN, M. (1993). *Dirección de personal*. Editorial Hispano Europea, séptima edición, Barcelona. Capítulo 1.
- PEREDA MARÍN, S. y BERROCAL BERROCAL, F. (1993). *Valoración de puestos de trabajo*. EUEMA, Madrid.
- PUCHOL, L. (2003). *Dirección y gestión de recursos humanos*. Editorial Díaz de Santos, quinta edición, Madrid. Capítulo 1.

11. Enlaces generales:

www.aprenderh.com

www.areas.com

www.capitalhumano.es
www.expansionyempleo.com
www.fororecursoshumanos.com
www.observatoriorh.com/
www.rrhhmagazine.com.
www.rrhhweb.com
www.sht.com.ar/
www.tdd-online.com/
www.wharton.universia.net

12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas y otros materiales:	Trabajo práctico:	Otros:
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Criterios de evaluación y calificación:

El CRITERIO GENERAL DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS que aparece en la Memoria para la solicitud de verificación del título oficial es el siguiente: "En todas las asignaturas del Grado la calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de ejercicios escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. **Los criterios de evaluación y calificación serán el 60% el examen y la evaluación continua el 40%**. En este último porcentaje se prestará especial atención a la evaluación de las **competencias correspondiente a cada asignatura**. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final, respetando la regla anterior, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación que propone." En este sentido se proponen los siguientes criterios:

- A) **CONTENIDO DEL EXAMEN Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL MISMO(60% de la nota final)**
- Descripción específica de la parte teórica:** constará de un **examen en formato de tipo test o verdadero/falso** con 30 preguntas con cuatro opciones de respuesta y **solo una correcta**. Para aprobar la parte teórica se deberá tener un **mínimo de 20 respuestas correctas**. Los errores no restarán en la calificación final.
 - Descripción específica de la parte práctica:** Constará de **30 preguntas y/o supuestos prácticos relacionados con las actividades y prácticas realizadas en clase**. Los ejercicios serán planteados en **formato de tipo test o verdadero/falso**, con **solouna opción correcta**. Para aprobar la parte práctica será necesario obtener un **mínimo de 20 respuestas correctas**.
LA CALIFICACIÓN FINAL DEL EXAMEN SERÁ EL PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PARTE TEÓRICA Y LA PARTE PRÁCTICA, SIEMPRE Y CUANDO EN AMBAS SE HAYA SUPERADO EL MÍNIMO ESPECIFICADO.
- B) **PRÁCTICAS DE CLASE (20% de la nota final):** Al finalizar cada tema se activará un **cuestionario online** en la plataforma *Moodle*, cuya cumplimentación se calificará como práctica de clase (10% de la nota final). La calificación final de los cuestionarios será el **promedio de la calificación obtenida en cada uno de ellos**. La plataforma Moodle registra automáticamente el tiempo de inicio y final de cada usuario en cada uno de los cuestionarios (utilizando el reloj de los servidores de la UHU) y debido a que en internet existen fórmulas para ralentizar el tiempo para la realización de cuestionarios online (que evidentemente solo funcionan en el ordenador del usuario), **aquellos cuestionarios que, según el informe generado por la plataforma, excedan el tiempo límite fijado para su resolución serán anulados y no computarán para el cálculo de la nota final en este apartado**.
La entrega de **actividades prácticas** realizadas durante el cuatrimestre computará el 10% restante en este apartado. Estas actividades prácticas podrán consistir ya sea en **casos prácticos realizados individualmente o en grupo en clase o en forma autónoma**; o en otro tipo de actividades prácticas relacionadas con la asignatura y las competencias a adquirir por los alumnos. Se prevé un **mínimo de 4 actividades prácticas** a ser entregadas a través de la plataforma *Moodle*. En este punto se considerará la **posibilidad de realizar hastados actividades prácticas extra** con el objetivo de subir la nota final (máximo 0,5 puntos). Estas actividades serán realizadas por los alumnos a propuesta de la profesora de la asignatura y podrán ser individuales o grupales, según sea el caso. Las actividades prácticas a entregar y su temporalización serán fijadas por la profesora a lo largo del cuatrimestre, según se vaya avanzando en el temario y las competencias relacionadas puedan ser ejercitadas.
- C) **TRABAJO DE CURSO (20% de la nota final):** se planteará un trabajo final preferentemente grupal que consistirá en un estudio teórico/práctico de aspectos relevantes para la asignatura que será expuesto de forma oral en clase o tutoría colectiva. La posible temática de estos trabajos será establecida a principio de curso y solicitada por los grupos, no existiendo posibilidad de realizar dos trabajos con la misma temática. Los **requisitos de forma** para la entrega de los trabajos y los **criterios de calificación** serán establecidos al principio del cuatrimestre y colgados en la plataforma de la asignatura. **El trabajo escrito computará el 10% de la nota final de la asignatura y será de carácter colectivo. La exposición del trabajo computará 10% de la nota final y será de carácter individual**. Todos los trabajos deberán ser entregados en el tiempo y forma fijados (a través de la plataforma *Moodle*) **no pudiendo realizarse por otra vía**. Todos los trabajos grupales serán **tutorizados** por la profesora de la asignatura y **deberán pasar por lo menos por una revisión antes de ser expuestos y entregados**. La no observancia de este requisito hará que el

trabajo quede automáticamente desestimado y, por tanto, no será calificado.

- **Para la nota final**, se incluyen también las **actividades transversales** que el alumno haya cursado y que estén **expuestas en el punto 3** de la presente guía, contenidas siempre dentro del 40% de las actividades correspondientes a la evaluación continua.

NOTA IMPORTANTE: No se recibirán trabajos a través del correo electrónico ni fuera de los plazos establecidos, los que figurarán en la plataforma con la suficiente antelación (mínimo 1 semana en general). En casos excepcionales de fallo del sistema informático de la plataforma Moodle (previa verificación de este hecho con el Servicio de Informática de la Universidad de Huelva), se ampliará el plazo para la recepción de los trabajos cuya entrega se hubiera visto afectada.

ACUERDOS ASUMIDOS EN CLAUSTRO CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

- Tener en cuenta las **faltas de ortografía y las expresiones incorrectas** utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se propone incluir en las fichas de las asignaturas que en los exámenes y trabajos **se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía**.
- Para las **actividades transversales, la asistencia y el aprovechamiento de las mismas se valorarán en cada asignatura, por ejemplo con 0,1 puntos sobre la calificación final**. Téngase en cuenta que todas las asignaturas dedican una hora de trabajo del alumno a las actividades transversales organizadas para el curso académico. Independientemente, en una asignatura puede ser programada alguna actividad transversal más, a criterio del profesor.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Segundo Semestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría	17.5	0.70
• Desarrollos prácticos	10	0.40
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas	9	0.36
• Realización de Exámenes	1.5	0.06
• Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4,2
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS SEGUNDO SEMESTRE	150	6

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Disponible en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/grado/horarios_clase.html

15. Calendario de exámenes:

Disponible en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/grado/examenes.html>

IMPORTANTE:

Para las convocatorias de enero-febrero y junio de 2018, el calendario de exámenes del curso 2017-18 está diseñado en la modalidad de DOBLE VUELTA, que a su vez se establece igualmente como CALENDARIO DE INCIDENCIAS. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE a la segunda fecha de esa misma convocatoria.**

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter absoluto el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez “un calendario de incidencias preestablecido”. Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia “no deseada”, deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con 15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la primera de las fechas propuestas, deberán comunicar a cada profesor **por el medio que éste indique** (y que ofrezca garantías de acuse de recibo), su deseo de realizar el examen en esa “primera vuelta”, **quienes no lo comunicaran**, realizarán el examen en la “segunda vuelta”.

Para la convocatoria de septiembre de 2018 no se plantea ninguna novedad. Es decir, se ha elaborado un calendario de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas por la Universidad de Huelva (Normativa de Evaluación de Grados) en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

TEMA 1: LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: CONCEPTOS Y EVOLUCIÓN

1. Introducción. 2. La gestión de los recursos humanos. 3. La gestión de los recursos humanos y las distintas concepciones sobre el individuo. 4. Evolución de la dirección y gestión de los recursos humanos. 5. Evolución del órgano especializado en la gestión de los recursos humanos. Roles. 6. Concepción tradicional y renovada de la gestión de los recursos humanos: de la dirección de personal a la dirección de los recursos humanos.

TEMA 2: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: MODELOS PARA SU GESTIÓN Y EL ENFOQUE SISTÉMICO

1. La gestión de los recursos humanos como modelo. 2. El enfoque sistémico y los procesos de la gestión de los recursos humanos. 3. Propuestas teóricas actuales en gestión de los recursos humanos. Modelos. 4. Los procesos básicos en la gestión de los Recursos Humanos.

TEMA 3: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA: EL ENFOQUE ESTRATÉGICO

1. Teorías estratégicas: Teoría de los Recursos y las Capacidades. Economía de los costes de transacción. Teoría de agencia. Teoría del comportamiento. Sistemas cibernéticos. 2. Teorías no estratégicas: teoría de la dependencia de recursos. Teoría institucional. 3. Tendencias y perspectivas futuras.

TEMA 4: LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN BASE A COMPETENCIAS

1. Introducción a la Dirección Estratégica por Competencias. 2. ¿Qué son las competencias? 3. Competencia empresarial. 4. Competencias básicas distintivas. 5. Competencia esencial o nuclear. 6. La Gestión por Competencias como herramienta de la DERH. 7. Las Competencias Personales. 8. La GRH en base a competencias. 9. Ventajas, dificultades y recomendaciones para la GRH por competencias.

TEMA 5: EL CAPITAL HUMANO

1. La Nueva Economía y la Sociedad del Conocimiento. 2. Los activos intangibles y su importancia estratégica. 3. El Capital Intelectual: definición y componentes. 4. El capital humano como fuente de ventaja competitiva sostenible. 5. La Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje Organizacional.

EN LAS **PRÁCTICAS** SE INTENSIFICARÁ EL TRABAJO EN LA **ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS** RELACIONADAS CON:

- EL DOMINIO TEÓRICO/PRÁCTICO DE LA ASIGNATURA
- LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
- LA RESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA
- LAS HABILIDADES SOCIALES
- LAS HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN
- LAS HABILIDADES PARA EL PENSAMIENTO LÓGICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Los mecanismos de control y seguimiento de esta asignatura se realizarán de acuerdo con los establecidos por el equipo docente del segundo del grado de RRL y RRHH.